



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 342/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Municipio de Independencia de la Provincia Ayopaya del Departamento de Cochabamba, fue creado durante el gobierno de Antonio José de Sucre. Posteriormente, años más tarde resuelven otorgar reconocimiento mediante Decreto Supremo de 8 de noviembre de 1833, el Estado boliviano presidido por Don Andrés de Santa Cruz y Calahumana, Gran Mariscal de Zepita, rinde homenaje al Cantón de Palca, capital de la Provincia Ayopaya y al valeroso pueblo de Palca, hoy Municipio de "Villa de la Independencia", centro de operaciones de los guerrilleros de la Republiqueta de Ayopaya, por su contribución a la causa libertaria, bautizándola con el nombre de "Villa de la Independencia".

Que, el Municipio de "Villa de la Independencia", fue cuna de patriotas guerrilleros legendarios, de criollos y originarios como José Santos Vargas, llamado "Tambor Vargas", entre otros, José Miguel de Lanza y José Miguel de Chinchilla, revolucionarios que combatieron la más larga resistencia, que duró 16 años de lucha, antes de dictarse la independencia de Bolivia. Los patriotas de Ayopaya, Sica Sica y Los Yungas de La Paz cortaron la posible conexión de los ejércitos rebeldes de los virreinos del Perú y de Buenos Aires.

Que, el Municipio de "Villa de la Independencia" es una zona minera, a la llegada de los españoles y sobre todo de los jesuitas, quienes se asentaron en Sacabaya para explotar oro, a la expulsión de esta orden religiosa jesuita de los dominios españoles, solamente quedaron leyendas de tesoros escondidos y casas coloniales de gente mestiza y de origen quechua. La fiesta patronal del Municipio de Villa Independencia es celebra cada 16 de julio para honrar a su patrona la Virgen del Carmen, fecha en la que celebran misas, desfiles, concursos de deportes, entrada de danzas autóctonas y de música folklórica.

Que, la principal actividad de sus habitantes es la producción agropecuaria, ganado vacuno y la producción de frutas; como ser deliciosas chirimoyas, paltas, guayabas, pacay y verduras en abundancia. Cuenta con lugares turísticos como el Bosque Phajchanti de 284 hectáreas, rodeado de neblina, la mina de Cerro Sapo en Sivingani, las 8 tumbas de Picacho en Llavecita, la feria de artesanías y las ruinas incaicas existentes.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de "Villa de Independencia"**, del Departamento de Cochabamba, por sus ciento ochenta y cinco años de creación, a celebrarse el 8 de noviembre del año en curso, por ser un municipio histórico y legendario, y por contar con las bondades de la riqueza productiva y habitantes que aportan día a día al crecimiento económico social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**